



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/ICEF/1996/20
17 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Tercer período ordinario de sesiones de 1996
16 a 19 de septiembre de 1996
Tema 5 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

INFORME SOBRE LA LABOR DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
DEL NIÑO Y ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA 1997-1999

Resumen

Entre 1988 y 1990, se presentaron a la Junta Ejecutiva informes anuales sobre las actividades del Centro Internacional para el Desarrollo del Niño, de Florencia (Italia). En 1994 se presentó a la Junta Ejecutiva el primer informe trienal sobre el Centro correspondiente al período comprendido entre 1991 y 1993 y un programa de actividades para 1994-1996 (E/ICEF/1994/L.9).

En el capítulo I del presente informe se resumen las actividades llevadas a cabo por el Centro entre 1994 y 1996, su tercer trienio de actividad. Se mencionan brevemente las actividades desarrolladas en cada una de las tres esferas programáticas principales del Centro: políticas económicas y movilización de recursos en favor de la infancia, derechos del niño, y la descentralización, la participación y el ejercicio de poder a nivel local. También se hace referencia a la información, las publicaciones y la documentación y se describen las actividades de capacitación y creación de capacidades. Se examinan además la organización y la gestión del Centro, y se suministra información actualizada sobre la dotación de personal y la financiación.

En el capítulo II figuran propuestas para el próximo trienio (1997-1999). Se hace un análisis de la planificación del Centro a mediano plazo, así como de las tendencias y de las actividades previstas en las principales esferas programáticas. Se prevé que las principales actividades del Centro se

* E/ICEF/1996/18.

concentren en las siguientes esferas: a) políticas económicas y sociales relativas a los niños, incluido el trabajo innovador del Centro en la vigilancia de las políticas y de las condiciones de los niños en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico; y b) los derechos del niño, incluida la propuesta de que el Centro se constituya en una importante base de conocimientos e institución de capacitación dedicada a la aplicación eficaz de la Convención sobre los Derechos del Niño. Aunque el análisis de políticas y la investigación aplicada seguirán siendo el ámbito en que el Centro tiene la ventaja comparativa más decisiva dentro del UNICEF, se prevé que habrá un cambio relativo de prioridades en favor de la creación de capacidades y la capacitación, especialmente sobre la base de la experiencia adquirida de la práctica sobre el terreno. También se prevé fortalecer la dependencia dedicada a la gestión de la información y a las comunicaciones.

El Director Ejecutivo recomienda a la Junta Ejecutiva que autorice mantener en funcionamiento el Centro en el trienio 1997-1999. Se propone una asignación de créditos por un total de 10,5 millones de dólares con cargo a los fondos complementarios, de los cuales 10.500 millones de liras (aproximadamente 6,7 millones de dólares) han sido prometidos por el Gobierno de Italia para las actividades básicas del Centro y el resto se pedirá a otras fuentes para la realización de actividades concretas.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	4
I. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE 1994 Y 1996	3 - 15	4
A. Principales esferas programáticas	3 - 9	4
B. Actividades de información y documentación	10 - 11	6
C. Capacitación y creación de capacidades	12	7
D. Personal y financiación	13 - 15	7
II. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL TRIENIO, 1997-1999	16 - 48	8
A. Planificación de mediano plazo para el Centro Innocenti: tendencias generales	16 - 22	8
B. Tendencias y actividades proyectadas en las principales esferas programáticas	23 - 32	10
C. Información, documentación y publicaciones	33 - 39	14
D. Capacitación y creación de capacidades	40 - 42	15
E. Personal y financiación	43 - 47	16
F. Recomendación	48	18
<u>Anexo.</u> Desglose de las estimaciones de gastos, 1997-1999		19

INTRODUCCIÓN

1. El Centro Internacional para el Desarrollo del Niño, conocido también como el Centro Innocenti, se estableció en Florencia (Italia) en septiembre de 1988. Su mandato básico, aprobado por la Junta Ejecutiva del UNICEF y el Comité de Asesoramiento Internacional del Centro, presidido por el Director Ejecutivo, es "reforzar la capacidad del UNICEF y de las instituciones que cooperan con el Fondo para atender las necesidades de los niños que vayan surgiendo y contribuir a promover una nueva actitud ética mundial con respecto a los niños". Para cumplir este mandato, el Centro ofrece la oportunidad de realizar intercambios internacionales de experiencias profesionales y realiza o promueve trabajos de análisis de políticas, investigación aplicada y la difusión de los resultados de sus actividades. Un componente cada vez más importante de su labor consiste en trasladar los resultados de la investigación y del análisis de políticas a programas de capacitación y de creación de capacidades que resulten de utilidad para el personal del UNICEF y sus principales asociados.

2. En el período de sesiones de 1988 se presentó a la Junta Ejecutiva información pormenorizada sobre los objetivos básicos, las estrategias y las prioridades del programa, así como los arreglos financieros y administrativos del Centro (véase E/ICEF/1988/L.9 y Add.1). También se presentaron a la Junta informes anuales sobre las actividades en sus períodos de sesiones de 1989, 1990 y 1991 (E/ICEF/1989/L.9, E/ICEF/1990/L.9 y E/ICEF/1991/L.9, respectivamente), además se presentó un documento aparte (E/ICEF/1991/P/L.29), en que se proponían actividades para el ciclo de programación de 1991-1993. En 1994 se presentó a la Junta el primer informe trienal sobre las actividades del Centro (E/ICEF/1994/L.9), correspondiente a los años 1991-1993, en que se efectuaban propuestas para el período 1994-1996. En el capítulo I del presente documento se resumen brevemente las actividades llevadas a cabo durante el tercer trienio de la labor del Centro (1994-1996), en tanto en el capítulo II se exponen las actividades propuestas para el trienio siguiente (1997-1999).

I. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE 1994 Y 1996

A. Principales esferas programáticas

3. Durante el período 1994-1996, las actividades se concentraron en tres esferas programáticas principales: a) políticas económicas y movilización de recursos en favor de la infancia; b) derechos del niño y c) descentralización, participación y ejercicio de poder a nivel local.

Políticas económicas y movilización de recursos en favor de la infancia

4. Este programa, una de las principales actividades del Centro desde su establecimiento en 1988, procura mejorar la situación de los niños y de los grupos vulnerables mediante la reforma de las políticas en las esferas económica y social. Las actividades de investigación, promoción y creación de capacidades se han llevado a cabo en cuatro esferas: desarrollo humano y ajuste estructural en el África subsahariana; la pobreza infantil en los países industrializados; la financiación de servicios sociales (la política fiscal y los pobres); y políticas públicas y condiciones sociales en Europa central y oriental, la

Comunidad de Estados Independientes (CEI) y los Estados del Báltico: observación de la transición a una economía de mercado.

5. El proyecto de observación sobre Europa central y oriental, la CEI y los Estados del Báltico es parte integrante de las actividades de análisis de políticas, asistencia técnica y promoción del UNICEF en esa región. Su principal objetivo es facilitar la reforma de las políticas al permitir un mayor acceso en el plano internacional y nacional a los datos ya reunidos por los organismos de estadística locales, datos que por lo general están desaprovechados y no han sido analizados ni publicados. Un objetivo conexo es crear en la región la capacidad institucional de análisis de las políticas e investigación social aplicada. En el proyecto participaron inicialmente nueve países, pero en 1995 se lo amplió a 18 a fin de abarcar todos los Estados de la ex Unión Soviética; se prevé darle aun mayor extensión geográfica, lo que se logrará en parte con el apoyo del Banco Mundial. De esta labor han surgido cuatro Regional Monitoring Reports, que han despertado amplio interés. Al iniciar este proyecto en 1992, el Centro se constituyó en una importante base de conocimientos sobre la materia.

Derechos del niño

6. El programa del Centro sobre los derechos del niño ha realizado investigaciones sobre los principios básicos expuestos en las disposiciones generales de la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el artículo 2 (no discriminación), el artículo 3 ("el interés superior del niño") y el artículo 4 (movilización de los recursos disponibles). También ha explorado diversos temas, tales como las cuestiones relativas al trabajo de menores (art. 2) y los efectos psicosociales de la guerra en los niños y su reintegración social (arts. 38 y 39). De manera más general, el Centro analiza y promueve mecanismos para vigilar la protección de los derechos del niño y para mejorar las bases de datos relacionadas con estos derechos. También ha prestado su apoyo a la Red de Información sobre los Derechos del Niño, creada recientemente con carácter internacional.

7. El último proyecto del Centro sobre los derechos del niño se refiere a la protección, rehabilitación y reintegración social de niños que han sido víctimas de conflictos armados y otras formas de violencia. Se presta apoyo a la investigación, el análisis de políticas y la formulación de estrategias programáticas, y también algún apoyo en materia de capacitación, particularmente en relación con la rehabilitación psicosocial y la ampliación de las oportunidades de educación de los niños afectados por la guerra, la violencia y los desplazamientos. La investigación inicial se ocupa de dos situaciones posteriores a conflictos, en Etiopía y Eritrea, en colaboración con las oficinas del UNICEF en esos países y con el apoyo complementario del Gobierno de Italia. Este estudio orientado principalmente a la adopción de medidas busca ideas prácticas y métodos para reintegrar los niños a las escuelas y a las comunidades tras años de luchas, trastornos y destrucción. Se están estudiando los medios de evitar tanto el confinamiento de niños en instituciones como un enfoque excesivamente clínico de los traumas psicosociales.

Descentralización, participación y ejercicio de poder a nivel local

8. De conformidad con el llamamiento a los Estados efectuado por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia para que alienten y asistan a los niveles subnacionales de gobierno en la preparación de sus propias iniciativas, muchos países están procurando descentralizar sus programas nacionales de acción. La descentralización del programa nacional de acción significa esencialmente la formulación, financiación y aplicación de programas en los diversos niveles a que puedan asignarse responsabilidades. Este programa de descentralización ha realizado estudios especiales sobre las estrategias, instrumentos y medidas alternativas que se emplean o puedan emplearse en distintos países para descentralizar los programas de acción nacionales en los países en desarrollo y optimizar las posibilidades de alcanzar las metas de la Cumbre Mundial para el decenio de 1990.

Otros programas

9. Si bien gran parte de las actividades del Centro han sido incluidas en las tres principales esferas programáticas, se mantiene cierta flexibilidad para permitir la incorporación de nuevas ideas y esferas de interés relacionadas con los asuntos generales del UNICEF. La labor realizada para analizar el debate internacional relativo a la teoría y la práctica del desarrollo en beneficio de los niños es un ejemplo de ello. Los resultados serán publicados con el título de Children: Noble Causes or Worthy Citizens? En marzo de 1995 el Centro copatrocinó un seminario sobre demografía y pobreza que reunió a destacados economistas y demógrafos internacionales, asesores económicos regionales del UNICEF y a otros expertos. Durante el seminario, el renombrado economista Amartya Sen dictó la primera conferencia del Centro Innocenti sobre los cambios en la mortalidad como indicador del éxito o el fracaso económico, publicada posteriormente en la nueva serie Innocenti Lecture y distribuida ampliamente. Como en años anteriores, el Centro también emprendió diversas iniciativas en colaboración con la institución que lo acoge en Florencia, el Istituto degli Innocenti. Se terminaron dos proyectos de una iniciativa conjunta sobre perspectivas históricas de la niñez. La primera se refiere a aspectos históricos de la reducción de la mortalidad infantil en Europa, tema sobre el cual se publicará un importante estudio a fines de 1996. El segundo estudio examina las experiencias históricas en la reducción del trabajo de menores en Bélgica, el Reino Unido, España, Japón y Colombia.

B. Actividades de información y documentación

10. El Centro ha mantenido un programa de publicaciones activo en el período que se examina. Entre 1994 y 1996 publicó tres libros con distribución comercial y otras 55 publicaciones, con lo que el número de publicaciones del Centro desde 1989, incluidas las versiones en idiomas extranjeros, asciende a 162. Los tres libros son los siguientes: From Adjustment to Development in Sub-Saharan Africa: Conflict, Controversy, Convergence, Consensus?; The Best Interests of the Child: Reconciling Culture and Human Rights; e Implementing the Convention on the Rights of the Child; Resource Mobilization in Low-Income Countries. El Centro presentó una nueva serie titulada Essential Readings sobre los derechos del niño, que aspira a ser una "biblioteca entre dos tapas" y reúne textos procedentes de obras de consulta

fundamentales sobre un tema determinado. El primer título de la serie, sobre el trabajo de menores y la educación básica, tuvo gran aceptación. Durante este período el Centro también se inició en el campo de las publicaciones electrónicas. En cooperación con la Oficina del UNICEF en Ginebra el Centro comenzó a elaborar una base de datos con los textos completos de sus publicaciones sobre los derechos del niño.

11. La biblioteca del Centro ha seguido actualizando tanto su base de datos como sus servicios de referencia a fin de prestar apoyo eficaz a las actividades de investigación, capacitación y difusión del Centro. El número de títulos de su propia base de datos ha aumentado de 1.100 en 1991 a 5.300 en junio de 1996. Resulta aún más importante el hecho de que dada la actual informatización de las bibliotecas, el Centro tiene acceso a más de 300 millones de publicaciones y documentos que se encuentran en muchas de las principales colecciones del mundo.

C. Capacitación y creación de capacidades

12. La experiencia del Centro en capacitación y creación de capacidades proviene de tres fuentes principales: a) su cooperación con investigadores de universidades y otros centros, principalmente de los países en desarrollo pero también de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, que se han beneficiado con el apoyo y los contactos externos obtenidos del trabajo con el Centro; b) la participación de su personal en actividades de capacitación y cursos organizados por otras instituciones, dentro y fuera del UNICEF; y c) los seminarios mundiales Innocenti y otros talleres, con objetivos expresos de capacitación e intercambio profesional. Durante el período que se examina se realizaron dos seminarios mundiales Innocenti: uno sobre la vigilancia de los derechos del niño y el otro, realizado en la Universidad de las Indias Occidentales de Kingston (Jamaica) sobre el logro de la igualdad entre ambos sexos en las familias y el papel de los varones.

D. Personal y financiación

13. A comienzos de 1994 se aprobó una reestructuración del personal internacional del Centro para reducir los gastos de apoyo a los programas. Se suprimieron dos puestos de contratación internacional (director adjunto y oficial de administración y finanzas), que fueron reemplazados por un puesto de oficial superior de operaciones. Al titular de ese puesto también se le encomendaron diversos aspectos de las relaciones externas del Centro, así como del desarrollo inicial de las actividades relativas a los niños y los conflictos armados. Como resultado de éstos y de otros cambios, al terminar el período que se examina el personal básico de contratación internacional del Centro ha quedado integrado por: un director, que también coordina la labor del Centro en materia de derechos del niño, un oficial superior de operaciones, un experto de categoría superior en los derechos del niño, un oficial superior que coordina las actividades relativas a política económica y social, incluida Europa central y oriental, la CEI y los Estados del Báltico, un oficial encargado específicamente del proyecto de vigilancia de Europa central y oriental, la CEI y los Estados del Báltico y un oficial de información. Ha quedado vacante intencionalmente un puesto autorizado de contratación internacional, mientras se

procura incrementar los recursos del Centro de modo que pueda aumentar los gastos anuales hasta 3 millones de dólares como mínimo. Así, el personal permanente de contratación internacional del Centro se compone de siete puestos autorizados, uno de los cuales está vacante. Además, hay nueve funcionarios de contratación local.

14. Desde la fundación del Centro en 1988, el Gobierno de Italia ha financiado su funcionamiento básico de conformidad con el acuerdo de 1986 y con la decisión de la Junta Ejecutiva de que el "mantenimiento y personal básico del Centro" se financien totalmente con cargo a los fondos complementarios. El acuerdo de 1986 especifica que el Gobierno de Italia aportará una cuota anual de 3.500 millones de liras. El acuerdo se renueva cada tres años y el Gobierno ha cumplido con su compromiso desde que el Centro empezó a funcionar en 1988 hasta el corriente año. Con el tipo de cambio relativamente elevado de la lira, que se mantuvo durante los dos primeros trienios, de 1988 a 1993, los gastos del Centro ascendieron a aproximadamente 3,1 millones de dólares por año.

15. En 1993 la depreciación exigió ajustes significativos en el programa del Centro, incluida la reestructuración ya mencionada y una reducción de cuatro a tres esferas programáticas principales en el último trienio. Afortunadamente, la caída de la lira respecto del dólar se ha visto compensada parcialmente por el aumento de las contribuciones al Centro procedentes de otras fuentes. Durante el trienio 1994-1996, la media de gastos anuales fue de 2,6 millones de dólares. Del total de gastos de este período, que ascendieron a 7,8 millones de dólares, 6 millones de dólares se sufragaron con la contribución básica de Italia (77%) y 1,8 millones de dólares con recursos de otras fuentes. Las fuentes de apoyo más importantes que se sumaron en el trienio 1994-1996 han sido el Gobierno de Suecia, para un programa trienal de apoyo a las actividades del Centro relacionadas con los derechos del niño; el Banco Mundial, para el proyecto de vigilancia de Europa central y oriental, la CEI y los Estados del Báltico; el Gobierno de Italia, para un estudio especial sobre el efecto en los niños de la prolongada guerra de Eritrea y Etiopía; y el Comité Nacional Italiano del UNICEF, para un estudio sobre los niños y la guerra en Rwanda.

II. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL TRIENIO, 1997-1999

A. Planificación de mediano plazo para el Centro Innocenti: tendencias generales

16. El Comité de Asesoramiento y la dirección del Centro han examinado Los criterios para determinar las principales esferas de investigación y otras actividades del Centro. En los últimos años, esos criterios han sido descritos como sigue: a) temas que están en la "frontera" de las actividades del UNICEF, que tal vez por el momento no tengan interés preferencial pero puedan tenerlo en el mediano plazo; b) iniciativas que requieren libertad académica, como los temas polémicos relativos a los derechos del niño; c) las actividades de investigación o reflexión en un marco de tipo sabático para profesionales normalmente muy ocupados, y d) aportaciones en esferas de interés preferencial para el UNICEF en ese momento. En oportunidades anteriores se llegó a la conclusión de que los tres primeros tipos de actividades se adaptan particularmente al Centro y no se prestan a ser realizados por las otras oficinas del UNICEF. El cuarto criterio, sin embargo, se considera importante a

fin de mantener la vinculación de la labor del Centro con las nuevas prioridades programáticas del UNICEF y con los temas de interés para las oficinas de los países.

17. En cuanto a la utilización de dichos criterios para identificar posibles nuevas esferas de estudio, en la reunión de marzo de 1995 del Comité de Asesoramiento del Centro, se acordó que se aplicarían normas más estrictas para determinar la necesidad de realizar nuevas investigaciones sobre problemas de interés para el UNICEF. Tal como observó el representante del Gobierno de Italia en esa reunión, las investigaciones del Centro debían ser la base de un "plan de acción". Si bien la idea de que el Centro se encargue principalmente de la "investigación operativa" no ha sido ampliamente aceptada, la elección de los temas de investigación del Centro debe guiarse por su importancia para los programas y debe estar orientada a los problemas, incluida la determinación de los obstáculos que deben superarse para poder avanzar.

18. La investigación orientada a los problemas puede por cierto incluir la investigación operativa, aunque no debe limitarse a ella, puesto que dentro del UNICEF ésta tiene más sentido como parte de la programación del país, e incluso de la labor de evaluación. La investigación operativa comienza normalmente con las operaciones en curso y trata de determinar qué funciona y qué no y, en los mejores estudios, por qué. La investigación orientada a los problemas tal y como se realiza en el Centro da más posibilidades de analizar la manera en que el "problema" ha sido definido tradicionalmente y de volver a evaluar las políticas anteriormente acordadas. Este método ha dado buenos resultados en el contexto del examen de las políticas económicas y sociales relativas a los niños y a las familias de Europa central y oriental, la CEI y los Estados del Báltico y en algunas cuestiones relativas a los derechos del niño, incluida la mayor latitud que está adquiriendo la interpretación del principio del "interés superior del niño" y los costos que entraña hacer realidad los derechos sociales y económicos del niño.

19. En cuanto a la importancia de poder reconsiderar las políticas existentes y las actividades cotidianas, el representante del Gobierno de Suecia expresó en la reunión del Comité de Asesoramiento de 1995, que toda institución viable y sostenible que trate un problema tan complejo como el desarrollo debe fomentar una cultura institucional que propicie el pensamiento crítico, un clima intelectualmente abierto y la capacidad de analizar críticamente sus propios programas, dogmas y convicciones institucionales. Tan importante es en la esfera internacional del desarrollo como para el propio UNICEF cuestionar constantemente las teorías y prácticas y, en ese sentido, el Centro Internacional para el Desarrollo del Niño tiene la importante función de lograr el equilibrio adecuado entre la libertad intelectual y la pertinencia para la Organización.

20. En la planificación de la próxima etapa de actividades del Centro está incluida la importancia de lograr una vinculación más estrecha entre la labor basada en los conocimientos adquiridos que se realiza en Florencia y las actividades que se realizan en otros sectores del UNICEF, incluso en las oficinas regionales, a fin de fortalecer la capacidad del UNICEF para trabajar en nuevas esferas de programas. Un buen ejemplo de ese enfoque es el programa de estudios de políticas sobre el trabajo infantil y la enseñanza básica, financiado por el Gobierno de Suecia y en que colaboran estrechamente el Centro,

la Oficina Regional para las Américas y el Caribe y diversas oficinas del UNICEF en los países de esa región. Se prevé la posibilidad de hacer arreglos similares con otras oficinas regionales y nacionales en África y Asia, en los que se combinen la investigación aplicada, el aprovechamiento de la experiencia práctica, la capacitación y la documentación.

21. En el contexto de las intenciones del UNICEF de convertirse en lo que se ha descrito como una "organización que aprende", es importante reconocer que el "aprendizaje" necesario no suele proporcionarse en las universidades ni en los centros convencionales de capacitación, tampoco se puede adquirir mediante la labor habitual cotidiana en los programas. Se requieren métodos nuevos y audaces de fomento de capacidades y perfeccionamiento del personal. La extraordinaria red de oficinas regionales y locales del UNICEF, sin paralelo en el mundo de la cooperación para el desarrollo, ofrece enormes posibilidades aun sin explotar de capacitación del personal y aprovechamiento de la experiencia orientadas a la acción y de interés para los programas. Se prevé que el Centro, trabajando en estrecha colaboración con las oficinas regionales y otros sectores del UNICEF, puede desempeñar un papel cada vez más importante en la creación de la capacidad necesaria para tender puentes entre las posibilidades de aprendizaje práctico que tiene el UNICEF sobre el terreno y las bases internacionales de conocimientos e información que representan lo mejor del mundo en cuanto a las estrategias, ideas y recursos que requiere el UNICEF para sus nuevas funciones. Además, sobre la base de sus ocho años de experiencia en las cuestiones relacionadas con la infancia en los países industrializados, el Centro se encuentra en condiciones de emprender nuevas iniciativas de fomento de capacidades con dimensiones "Norte" y "Sur".

22. A fin de responder más plenamente a los desafíos que implican estas reflexiones relativas a las ventajas comparativas del Centro dentro del UNICEF, en el próximo trienio se propone desplazar las prioridades hacia:

a) Creación de capacidades y capacitación del personal del UNICEF y sus principales asociados, especialmente en las dos principales esferas programáticas del Centro; y

b) Información, documentación y comunicaciones, incluidos materiales de capacitación y publicaciones más orientados hacia los programas y con destinatarios mejor definidos, para apoyar la investigación del Centro y sus actividades de creación de capacidades.

B. Tendencias y actividades proyectadas en las principales esferas programáticas

Derechos del niño

23. En el programa del Centro sobre los derechos del niño se prevén cuatro esferas principales de actividad futura: el trabajo infantil; los niños y los conflictos armados; los niños y las familias de minorías e inmigrantes; y los procesos de aplicación y vigilancia relativos a la Convención.

24. El trabajo infantil ha sido uno de los principales temas del programa durante el pasado trienio y es una esfera de creciente interés general para el UNICEF. El Centro ha ayudado a diseñar y realizar estudios por países sobre el trabajo infantil en América Latina, financiados por el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, y ha producido materiales básicos sobre el tema, algunos de los cuales son particularmente aptos para ser utilizados en los programas de capacitación del personal. Por lo tanto, todo parece indicar que existe sobrada justificación para que el Centro continúe ocupándose de esa esfera extremadamente compleja y controvertida, pero poco documentada. El Centro se propone continuar trabajando en: a) el desarrollo de metodologías, incluidas técnicas de evaluación rápida y mejores técnicas de encuestas por hogares, tan sencillas y poderosas como sea posible, incluso para facilitar el análisis comparativo entre países y dentro de los países; b) la relación entre ciertas mejoras esenciales de la educación primaria y la lucha contra el trabajo infantil; y c) el componente de género en la labor infantil, incluida la utilización de las niñas como trabajadoras "invisibles" en labores duras realizadas en el hogar.

25. Habida cuenta de que la guerra moderna cobra un número cada vez mayor de víctimas en la población civil, el UNICEF, incluido el Centro, presta creciente atención a los efectos de los conflictos armados sobre los niños. El "Programa antibélico" del UNICEF y el estudio de Graça Machel sobre el "Efecto de los conflictos armados en los niños" demuestran un mayor compromiso internacional en esa esfera. Tras la labor realizada en 1995 en materia de rehabilitación sicosocial de los niños en Eritrea y Etiopía, el Centro propone emprender un estudio nuevo en Rwanda para analizar la forma de realizar una mayor acción preventiva antes de los conflictos armados y durante éstos, centrandó más la atención en la protección de los derechos del niño. El Centro también está investigando cómo incorporar mejor el resultado de esas actividades en los cursos concretos de capacitación que se organizarán conjuntamente con la Oficina de Programas de Emergencia, la Sección de Capacitación y Perfeccionamiento de Personal del UNICEF en Nueva York y las oficinas regionales y nacionales pertinentes. La capacitación incluiría formas de distinguir a tiempo las señales de peligro a fin de hacer planes para la seguridad de las poblaciones civiles y adoptar medidas especiales de protección para los niños y las mujeres. Los materiales de capacitación incluirán desde manuales y CD-ROM hasta disquetes y lugares específicos en la INTERNET.

26. La lucha de las minorías culturales para lograr reconocimiento y mayor autonomía, o mayor igualdad y participación en la vida de sus comunidades nacionales, representa uno de los principales desafíos que encaran las sociedades modernas. El Centro ha iniciado un proyecto sobre los niños y los jóvenes de minorías étnicas, inmigrantes y poblaciones indígenas. Diversos artículos de la Convención, especialmente los artículos 2 y 30, protegen los derechos de los niños de minorías a disfrutar de su propia cultura, sin discriminación y a emplear su propio idioma. Entre las cuestiones que se investigan están: a) la vida de los niños negros y latinos en los Estados Unidos; b) la vida de los jóvenes árabes en Francia; c) la educación multicultural en Gran Bretaña; d) la educación de las poblaciones indígenas en Guatemala, Perú y Bolivia; e) las poblaciones autóctonas del Canadá en el medio multicultural; y f) la integración de los inmigrantes y la cuestión del multiculturalismo en Europa occidental. Entre otros temas están la repercusión de los rápidos cambios y el "desarrollo" en las poblaciones indígenas y los

efectos de la urbanización en los niños y las familias de los grupos minoritarios, incluida la formación de "ghetos étnicos" y las modalidades de la justicia de menores. Un principio básico de ese proyecto será determinar las formas de incluir los valores interculturales y multiculturales en la enseñanza a fin de que los niños aprendan a respetar la diversidad de culturas dentro de sus propios países e internacionalmente. Se concederá importancia particular al fortalecimiento de los métodos para enseñar a los niños a resistir y combatir el racismo, la xenofobia, el sexismo y otras formas de discriminación.

27. Se propone constituir al Centro Internacional para el Desarrollo del Niño en importante base de conocimientos e institución internacional para la aplicación eficaz de la Convención sobre los Derechos del Niño; ese mandato se referirá a los derechos del niño tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. En estrecha colaboración con otras oficinas interesadas del UNICEF, el Comité de los Derechos del Niño y las redes existentes, el Centro debería impulsar el establecimiento de mecanismos para: a) velar por la realización de análisis de política relativos a la aplicación de los artículos fundamentales de la Convención, incluidos análisis comparativos de la información proporcionada en los informes de los Estado Partes, otros informes y los principales estudios independientes; b) facilitar el análisis y la divulgación de información básica sobre leyes, políticas y prácticas relativas a la Convención; y c) fomentar la elaboración y divulgación de definiciones razonablemente normalizadas, indicadores de los derechos del niño y metas verificables que sirvan de referencia para verificar los avances en la aplicación de las disposiciones de la Convención.

Políticas económicas y sociales en favor de la infancia

28. El programa de política económica ha logrado convertir su labor de vigilancia en Europea central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico en una importante red de información, con una impresionante capacidad para el tratamiento de datos. El programa se propone incrementar la cobertura geográfica durante el próximo trienio a fin de incluir los 27 países de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico y la ex Unión Soviética. También se analizará la forma de utilizar mejor esa experiencia en otras regiones. La ampliación de la red probablemente refuerce la repercusión general del proyecto en la región, pero es preciso tomar algunas precauciones para garantizar que las consideraciones relativas a la cantidad no vayan en detrimento de la calidad. Se prevé proceder de forma gradual atendiendo tanto al tiempo que se requiere para identificar y capacitar a los nuevos asociados, como a la necesidad de dar tiempo a los países para que resuelvan algunos de sus problemas en materia de recursos humanos, administración y estadísticas.

29. Una consideración importante se refiere a la forma de que las nuevas oficinas locales del UNICEF en la región aprovechen mejor esa iniciativa del Centro. Como primera medida, deben instalarse bases de datos en cada oficina y se debe enseñar al personal a usarlas. Otra medida es cerciorarse de que en los informes se destaquen las cuestiones en que el UNICEF tiene un mandato claro. La educación, que es el tema central del quinto Regional Monitoring Report (cuya publicación está prevista para mediados de 1997), es un tema especialmente apropiado. En el quinto informe se valorará la forma en que los cambios en la oferta y la demanda de educación, en las actitudes respecto de la educación y en

la calidad de la educación afectan el desarrollo y la salud del niño, la fecundidad, el bienestar del hogar y la capacidad para generar ingresos y las cuestiones relativas al empleo.

30. Otra esfera de investigación del programa se refiere a la pobreza infantil en los países industrializados. Después de su importante estudio internacional, cuyos resultados aparecerán en un libro titulado Child Poverty and Deprivation in the Industrialized Countries, 1945-1995: Golden Age Stagnation, Transition, el programa se propone circunscribir la temática, concentrándose en los aspectos de las políticas de transferencia de efectivo que afectan a la infancia. Un método poco utilizado pero potencialmente importante y eficaz en función de los costos para llegar a los hijos de las familias pobres consiste en elegir deliberadamente a qué miembro de la familia se dirige la transferencia. Un supuesto implícito de la mayoría de las políticas de transferencia es que todos los ingresos van a dar a un fondo común en el hogar, lo que significa que tiene el mismo efecto pagar las prestaciones familiares a los padres que a las madres. Sin embargo, se está corroborando que los niños tienen más probabilidades de beneficiarse de las transferencias de efectivo si éstas se pagan directamente a la madre. De comprobarse, ello tendría consecuencias importantes a la hora de determinar los destinatarios de las prestaciones de bienestar social que se pagan a las familias con hijos. Una cuestión conexas sería la elaboración de modelos de reducción impositiva, que son instrumentos importantes para analizar los posibles efectos distributivos de distintas opciones de reforma.

31. Además, dentro de este programa se seguirá trabajando sobre las dimensiones económicas de la descentralización y sus efectos en los niños y las familias de bajos ingresos. En muchos países en que se ha introducido un sistema descentralizado de financiación del sector social, los gobiernos locales de las regiones más pobres tal vez no puedan cumplir sus responsabilidades en materia de prestación de asistencia social y servicios a las familias. Carecen de suficiente capacidad para generar ingresos, y el sistema de transferencias del nivel central al local es inadecuado. El Banco Mundial ha trabajado algo sobre este tema en Rusia, pero queda mucho por saber, especialmente en cuanto a las políticas que afectan a la infancia. Tal vez sea posible realizar un trabajo en colaboración entre el Banco y el Centro. Los Estados del Asia central de la ex Unión Soviética ofrecen un ejemplo interesante de las cuestiones de "federalismo fiscal" y relaciones fiscales intergubernamentales. Uzbekistán ha introducido un importante programa de asistencia social focalizado que es administrado totalmente por comités locales. Ese plan se cita algunas veces como ejemplo de cómo focalizar la asistencia social en una economía en transición a nivel medio de desarrollo. Sin embargo, el sistema de asignación de fondos a esos comités dista de ser claro y da pie a que los administradores locales pasen por alto directrices centrales en desmedro de los intereses de los niños. En la próxima etapa de actividades se podría incorporar un importante estudio monográfico sobre ese plan.

Otros programas

32. El Centro sigue colaborando con la institución que lo acoge en Florencia, el Istituto degli Innocenti, en el proyecto conjunto sobre "Perspectivas históricas de la infancia". Hasta la fecha se han preparado tres monografías:

Historical Perspectives on Breastfeeding; The Decline of Infant Mortality in Europe, 1800-1950: Four National Case Studies; y Child Labour in Historical Perspective, 1800-1985: Case Studies from Europe, Japan and Colombia.

Es posible que se incluyan también en la serie otros temas como la educación básica y las actividades de salud maternoinfantil. El Centro prestará asistencia al Istituto mientras fortalece su capacidad y establece los mecanismos necesarios para asumir las nuevas funciones que le ha encomendado el Gobierno al designarlo coordinador de un "observatorio" nacional de la infancia. En particular, el Centro se propone compartir con el Istituto su experiencia en la observación de la situación de los niños en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico. Por último, las cuestiones de los niños y las familias inmigrantes ofrecen una interesante oportunidad de colaboración entre el Centro y el Istituto.

C. Información, documentación y publicaciones

33. El activo programa de publicaciones del Centro se ajustará más estrechamente a las nuevas prioridades del programa, incluido el creciente hincapié en la creación de capacidades y la capacitación, así como la preparación de versiones más "populares" de los resultados de las investigaciones. El Centro seguirá vendiendo sus publicaciones, principalmente por catálogo, y reforzando sus procedimientos de distribución y difusión. Se adoptará un enfoque más dinámico de divulgación mediante la elaboración de una estrategia de comercialización especial para cada publicación. Los comités nacionales pro UNICEF y las organizaciones no gubernamentales seguirán siendo los principales aliados del Centro en sus actividades de divulgación. Los seminarios sobre políticas dirigidos a una prensa más analítica seguirán siendo uno de los pilares de la labor del Centro con los medios de comunicación.

34. Es esencial contar con información verificable y datos precisos para vigilar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. A mediados de 1996 se celebró en San José (Costa Rica) un seminario de capacitación sobre reunión y análisis de información sobre los derechos del niño, que reunió a los coordinadores del UNICEF sobre cuestiones de derechos del niño de toda la región y representantes de organizaciones no gubernamentales y de algunas oficinas nacionales de estadísticas. En el seminario, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la oficina de zona del UNICEF en Guatemala, se empezó a instruir a los participantes en el uso de un manual de capacitación preparado por el Centro para la reunión de datos sobre los derechos del niño. La premisa básica del manual es que se pueden elaborar muchos indicadores de los derechos del niño a partir de datos ya existentes. El manual se publicará en español y podría publicarse también en inglés y adaptarse a las necesidades de otras regiones. Durante los próximos tres años, el Centro también seguirá trabajando en su base de datos de textos completos sobre los derechos del niño. A partir de 1997, el Centro se propone ofrecer la base de datos como un instrumento para otros sectores del UNICEF y otras organizaciones que han publicado trabajos importantes sobre los derechos del niño.

35. El Centro continuará prestando servicios en el grupo de gestión de la Red de Información sobre los Derechos del Niño y participará en varios proyectos de la Red. Por ejemplo, se propone contribuir al proyecto Internet de la Red, que tiene por objeto investigar cuánta información relativa a los derechos del niño

hay en la Internet, cómo mejorar cualitativamente el acceso a la información, y qué recursos necesitan las organizaciones sobre los derechos del niño que tratan de vincularse a la Internet. Inicialmente, el Centro, junto con la Alianza Internacional Save the Children, estudiará la forma de establecer una conferencia sobre el trabajo infantil en la Internet.

36. El Centro propone producir, en copia impresa y electrónicamente, una serie de Children's Rights Information Digests sobre temas pertinentes. Los Digests, una especie de reseñas informativas, incluirán: a) una presentación clara y directa del tema; b) una relación de los principales actores; c) una bibliografía básica de referencia; y d) un listado de otras fuentes de información, incluidas fuentes y bases de datos electrónicas en la Internet. Se prevé publicar tres Digests al año, que se actualizarán cada dos años.

37. Para los investigadores y otras personas que por su trabajo se interesan en los derechos del niño, especialmente en el Sur, sigue siendo muy difícil acceder a las publicaciones existentes y a la nueva información. Para abordar ese problema, el Centro propone crear y ayudar a mantener bases de datos sobre temas fundamentales como el trabajo infantil, los niños y los conflictos armados, y cuestiones relativas a la observación de la aplicación de la Convención. Cada base de datos tendrá el apoyo de una pequeña red de "corresponsales de los derechos del niño", fundamentalmente expertos cuya labor ya incluye la reunión de información sobre el tema. Esos corresponsales estarán encargados de incorporar información en tres bases de datos especialmente diseñadas sobre: a) bibliografía, incluidos materiales de universidades e instituciones de investigación y de otras fuentes que tratan sobre el tema; b) jurisprudencia, o casos de los tribunales nacionales relativos a instrumentos internacionales; y c) legislación o medidas de política nacionales fundamentales.

38. La información sobre los diversos proyectos relativos a la vigilancia y los indicadores de los derechos del niño que están en ejecución o en preparación en todo el mundo, está muy dispersa y es difícil de obtener, pese a la gran demanda. El Centro se propone producir como documentación básica un Innocenti Children's Rights Essential Readings sobre vigilancia, incluidos indicadores sobre los derechos del niño. Además, el Centro continuará su actividad para determinar las mejores prácticas con respecto a la vigilancia, luego del Innocenti Study sobre un proceso ejemplar de una organización no gubernamental que dio origen al informe "alternativo" preparado en el Reino Unido.

39. La biblioteca del Centro continuará reforzando sus funciones de servicio de apoyo y de referencia mediante la ampliación de su colección, los préstamos entre bibliotecas, las bases de datos especializadas y los servicios de búsqueda en línea.

D. Capacitación y creación de capacidades

40. En su reunión de junio de 1996, el Comité de Asesoramiento recomendó un cambio de énfasis en todos los programas a fin de prestar más atención a la creación de capacidades y la capacitación del personal del UNICEF y sus principales asociados. La creación de capacidades debe realizarse en todos los niveles, del internacional al subnacional, y especialmente en las nuevas esferas

de actividad del UNICEF (ya sea desde el punto de vista geográfico, por ejemplo, los niños y las mujeres en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, o desde el punto de vista temático, como la capacitación relativa al programa antibélico del UNICEF y otros temas relacionados con los derechos del niño, incluido el trabajo infantil).

41. Las estrategias de capacitación del Centro deben desarrollarse de modo de aprovechar al máximo la participación directa del UNICEF en las actividades sobre el terreno, su método de programación por países, su estructura de personal y administración descentralizadas. La posición estratégica del Centro le permite sacar provecho de la experiencia concreta de los programas del UNICEF y otras entidades. Puede aprovechar el enorme cuerpo de conocimientos y experiencia profesional y práctica de otras organizaciones, como universidades y centros de investigación, de diversas publicaciones, y de los especialistas del Norte y el Sur. Sin embargo, una de sus principales dificultades consiste en hacer su contribución de la manera que mejor convenga para la capacitación "práctica", sobre el terreno, incluida la capacitación en el servicio, tan necesaria en el UNICEF, y para responder a las necesidades determinadas localmente en materia de capacitación y mejoramiento de los recursos institucionales y de otro tipo.

42. El Centro puede continuar contribuyendo a la creación de capacidades mediante la elaboración de materiales de capacitación, el examen de publicaciones, la evaluación de las "experiencias obtenidas" en la aplicación de políticas y en la práctica, la capacitación de capacitadores, y la organización de seminarios interregionales e interculturales.

E. Personal y financiación

43. Como se señaló en el párrafo 13 supra, el Centro continúa teniendo una dotación de personal relativamente pequeña (se prevé que ascenderá a 15 personas a principios de 1997). El personal de plantilla se complementa con el uso flexible de consultores empleados mediante acuerdos de servicios especiales, investigadores asociados, pasantes y funcionarios subalternos, así como mediante acuerdos de cooperación, incluidas adscripciones, con otros sectores del UNICEF y otras instituciones. Se prevé el aumento en el uso de misiones breves en Florencia ("minilicencias sabáticas") para funcionarios con experiencia del UNICEF que necesitan alejarse un tiempo de las responsabilidades administrativas urgentes para analizar los resultados de su labor durante los últimos años y preparar distintos tipos de materiales escritos que se utilizarán como parte del nuevo proceso de evaluación y planificación estratégica del UNICEF y con fines de creación de capacidades y capacitación del personal. Como en años anteriores, el Centro tiene la intención de mantener un límite máximo de alrededor de 30 personas en residencia, incluidas las que estén en virtud de acuerdos de servicios especiales y otras misiones remuneradas de distinto tipo. Se estima que durante el próximo trienio el número de personas que estarán simultáneamente en el Centro no pasará de 25 en ningún momento.

44. Además, se están realizando crecientes esfuerzos para compartir los gastos de las misiones de las personas que no forman parte de la dotación del Centro con otros sectores del UNICEF y otras instituciones. Por ejemplo, actualmente el Instituto Europeo en Florencia financia prácticamente la totalidad de los

gastos de un investigador de alto nivel especializado en derechos del niño. Varias oficinas del UNICEF comparten un consultor sobre el trabajo infantil. Un alto funcionario del Banco Mundial pasará un año sabático en el Centro, financiado por el Banco, trabajando en cuestiones relacionadas con las guarderías y el desarrollo del niño en la primera infancia en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico.

45. La contribución prometida por el Gobierno de Italia para el trienio 1997-1999 se ha mantenido en 10.500 millones de liras, la misma suma que se aprobó para los trienios anteriores. La lira se ha apreciado con respecto al dólar desde principios del trienio 1994-1996, por lo tanto, el valor en dólares de esa contribución básica es de 6,7 millones de dólares, en comparación con un valor de 6,3 millones de dólares en enero de 1994. Además, como ya se señaló, se han logrado progresos iniciales en la obtención de otras fuentes de apoyo para el Centro, y se prevé intensificar las esfuerzos en ese sentido en la próxima etapa.

46. Para la recaudación de fondos de otras fuentes que no sean la contribución básica italiana se considera particularmente promisorios los acuerdos concertados en años recientes con los Gobiernos de Italia y Suecia, así como con el Banco Mundial, que proporcionan apoyo para las actividades realizadas en el Centro que son parte de un proyecto más amplio de los donantes para una región concreta (el África al sur del Sáhara, América Latina y Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, respectivamente, en esos tres casos). En cada caso, el donante ha ofrecido una aportación sustancial para las actividades del programa en una región dada, o bien directamente o bien por conducto del UNICEF, y ha pedido al Centro que se encargue de distintos trabajos de análisis, capacitación y documentación, aprovechando su probada experiencia en investigación aplicada, documentación, creación de capacidades y publicaciones. Se prevé hacer otros arreglos de ese tipo, especialmente para que el Centro pueda ampliar sus actividades a otras regiones, incluida Asia, donde se ocuparía de esferas prioritarias como el trabajo infantil, los niños y los conflictos armados y la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

47. La tasa de gastos del Centro se ha fijado en 3,5 millones de dólares al año para el período 1997-1999, nivel éste que corresponde aproximadamente, en términos ajustados para tener en cuenta la inflación, a la tasa de gastos del Centro durante el período 1988-1993. Se requerirán mayores aportaciones de otras fuentes además del Gobierno de Italia para alcanzar esa meta. Se prevé que el valor en dólares de la contribución básica italiana será no menor de 2,2 millones de dólares al año, teniendo en cuenta algunas fluctuaciones en el tipo de cambio. Por consiguiente, queda por cubrir un saldo de aproximadamente 1,3 millones de dólares al año con otros fondos complementarios y con fondos de los recursos generales, a los que el Centro tiene acceso de conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva de 1994 según la cual "el Centro utilizará los recursos generales únicamente para actividades determinadas aprobadas por la Junta y en casos en que otras oficinas del UNICEF pidan al Centro que realice en su nombre determinados aspectos de estas actividades" (E/ICEF/1994/13/Rev.1, decisión 1994/R.2/10).

F. Recomendación

48. El Director Ejecutivo recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe el siguiente proyecto de recomendación:

La Junta Ejecutiva

Habiendo examinado el informe titulado "Informe sobre la labor del Centro Internacional para el Desarrollo del Niño y actividades propuestas para 1997-1999" (E/ICEF/1996/20),

Autoriza mantener en funcionamiento el Centro en el trienio 1997-1999, con una asignación de créditos por un total de 10,5 millones de dólares en financiación complementaria, de los cuales 10.500 millones de liras (aproximadamente 6,7 millones de dólares) han sido prometidos por el Gobierno de Italia para las actividades básicas del Centro y el resto se pedirá a otros donantes para actividades determinadas.

Anexo

DESGLOSE DE LAS ESTIMACIONES DE GASTOS, 1997-1999^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	1997	1998	1999	Total
<u>Gastos de los programas</u>				
Investigación, análisis de políticas, coordinación de programas, creación de capacidades y capacitación, seminarios, publicaciones y divulgación en dos programas básicos: derechos del niño; y políticas económicas y sociales en favor de la infancia	2 130	2 380	2 600	7 110
Información, documentación y comunicaciones (además de esas actividades en los programas básicos)	430	450	480	1 360
Actividades exploratorias en nuevas esferas	<u>50</u>	<u>60</u>	<u>80</u>	<u>190</u>
Subtotal	<u>2 610</u>	<u>2 890</u>	<u>3 160</u>	<u>8 660</u>
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>				
Administración general (sueldos y otros gastos de personal correspondientes a la Oficina del Director y a la Oficina de Administración y Finanzas)	490	510	530	1 530
Gastos generales de funcionamiento (comunicaciones, viajes, suministros, conservación, equipo, reuniones del Comité de Asesoramiento)	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>110</u>	<u>310</u>
Subtotal	<u>590</u>	<u>610</u>	<u>640</u>	<u>1 840</u>
Total	<u>3 200</u>	<u>3 500</u>	<u>3 800</u>	<u>10 500^b</u>

^a La contribución trienal del Gobierno de Italia asciende a 10.500 millones de liras, que equivalen a 6,7 millones de dólares al tipo de cambio vigente en junio de 1996; el resto se solicitará a otros donantes.

^b Deducido el cargo del 3% por concepto de reembolso de los gastos mayores de funcionamiento del UNICEF correspondientes a proyectos financiados con cargo a fondos complementarios.
